

INFORME DE COMISIÓN

LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	10/04/2017
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	MUNICIPIOS: - SAN MARCOS - FLORENCIO VILLAREAL - MARQUELIA - IGUALAPA - XOCHISTLAHUACA	PERIODO:	DEL 05 AL 07 DE ABRIL DE 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental en el **Municipio San Marcos**, Río Papagayo – Ejido La Barrera; **Municipio Marquelia**, Río Marquelia – Localidad Tepantitlán; **Municipio Xochistlahuaca**, Río Santa Catarina y **Municipio Iqualapa**, Río Quetzala – Localidad El Capulín.
 Atención a Denuncias Ciudadanas en el Municipio de Iqualapa - Localidades Acalmani y San José Buena Vista y la Laguna de Chautengo, Municipio Florencio Villareal, Estado de Guerrero

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Únicamente se realizó la visita de inspección en el Municipio Iqualapa, Río Quetzala – Localidad El Capulín, las demás no se llevaron a cabo debido a que en los sitios objeto de inspección no se localizó a ninguna persona que pudiera atender la diligencia, debo mencionar que no se observaron tampoco actividades de extracción, ni herramientas, maquinaria o vehículos automotores para tal fin.
 Se atendieron 2 de denuncias ciudadanas; una de ellas en el Municipio de Iqualapa – San José Buena Vista y Calmani; así como en La Laguna de Chautengo, Municipio Florencio Villareal, en ambas se recopilaban los datos necesarios para dar respuesta, así como tomas fotográficas.

CONCLUSIONES

Los recorridos de vigilancia sistemática en todo el Estado de Guerrero permite vigilar y verificar que las autorizaciones en materia de Impacto Ambiental expedidas por la SEMARNAT den cumplimiento a la Normatividad Ambiental y en caso contrario iniciar procedimiento administrativo para sancionar y regularizar a aquellos que no cuentan con una autorización.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se obtuvo la información necesaria para realizar visitas de inspección, mismas que se llevaron a cabo a la brevedad.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Identificación de infractores a la normatividad ambiental.

ATENTAMENTE

NORMA PAZ MÉNDEZ

Inspectora Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.